

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el art. 96 inc. 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 33 inc. a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el art. 31 de la misma Ley Orgánica.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detalla:

Gral. de Ejército Oscar Vargas Lorenzetti

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

V. Almirante Miguel Alvarez Delgado

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y posesión de las autoridades designadas, se llevará a cabo de acuerdo a ley el día veinte de agosto de 1992, a horas 18:00 pm. en el Palacio de Gobierno, en ceremonia especial. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica